

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.

COMUNICADO

DGDDH/006/2026

CNDH emite Recomendación a SEMAR por violaciones graves a DDHH

La víctima fue detenida y golpeada en Matamoros, Tamaulipas, por personal naval; ante ello, esta Comisión Nacional instó a la SEMAR a tomar las medidas necesarias para reparar los daños causados a las víctimas y garantizar la no repetición de los hechos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 203VG/2025 a la Secretaría de Marina (SEMAR) al confirmar que, en Matamoros, Tamaulipas, elementos navales incurrieron en violaciones graves a derechos humanos.

La víctima manifestó a la CNDH que, el 23 de enero de 2024, fue retenida, sometida y golpeada en el poblado La Capilla por elementos de la Marina, mientras la interrogaban sobre la mercancía que transportaba en el vehículo que conducía, mismo que era propiedad de otra persona y al cual le prendieron fuego, dejándolo inservible.

Por lo anterior, del análisis realizado a las constancias y evidencias recabadas durante la integración del expediente, la CNDH acreditó violaciones graves a los derechos humanos a la integridad personal y al trato digno consistente en tratos crueles, inhumanos y degradantes en agravio de la víctima, así como a la seguridad jurídica por la destrucción arbitraria de bienes muebles y propiedad privada de otra persona, atribuibles a personas servidoras públicas de la SEMAR.

Asimismo, de los dictámenes elaborados por especialistas de la CNDH se constató que las lesiones que presentó la víctima son concordantes y contemporáneas con su narrativa de hechos, por lo cual, la Secretaría de Marina deberá colaborar en los trámites correspondientes para reparar el daño ocasionado a las víctimas y brindarles la atención médica y/o psicológica que requieran.

Deberá colaborar en el seguimiento de la carpeta de investigación que se tramita en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJET), así como en el procedimiento administrativo que se inicie en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina, con motivo de la emisión de la Recomendación.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Finalmente, en un término de dos meses, deberá emitir una circular dirigida a las personas servidoras públicas que realicen actividades operativas de seguridad pública en Matamoros, Tamaulipas, en la que se solicite al personal naval que la revisión de vehículos y retención de personas sea en estricto cumplimiento a los derechos humanos, principalmente en lo que se refiere a la prevención y erradicación de tratos crueles, inhumanos o degradantes y el respeto a los bienes en propiedad o posesión de los ciudadanos.

La Recomendación 203VG/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
